

*ORDEN de 2 de junio de 2005 por la que se convoca el plan de subvenciones a entidades públicas para la ejecución de Programas de apoyo a familias en situaciones especiales.*

El Decreto 98/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a Entidades Públicas para la ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de abril de 2005 (D.O.E. nº 44), dispone en su artículo 5 que el procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas en dicho Decreto será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería de Bienestar Social.

La Ley 9/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005, contempla las partidas presupuestarias destinadas a financiar las subvenciones que a estos efectos pueda convocar la Consejería de Bienestar para el ejercicio 2005.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**DISPONGO:**

**Artículo 1. Objeto y Finalidad.**

1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a Entidades Públicas para la ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

2. La financiación por parte de la Consejería de Bienestar Social consistirá en sufragar hasta un máximo del 75% del importe de los programas aprobados, según la estimación realizada por la Dirección General de Infancia y Familia en base a lo establecido en el artículo 7 del mencionado Decreto 98/2005, de 12 de abril.

3. Los programas financiables son los siguientes:

- Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo.
- Programa de Apoyo a Familias Monoparentales

4. La convocatoria se regulará por las normas establecidas en el Decreto 98/2005, de 12 de abril de 2005, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a

Entidades Públicas para la ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales.

**Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

**Artículo 3. Solicitud y Documentación.**

1. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I en la presente Orden, suscrito por el representante legal de la Entidad. No podrá presentarse más de una solicitud en la que deberá relacionarse los Programas para los que se solicita la subvención, y en la que se incluirá un solo proyecto para cada tipo de Programa objeto de la subvención. Dichos Proyectos se ajustarán a los modelos establecidos en los Anexos II y III.

2. Dicha solicitud irá dirigida al titular de la Consejería de Bienestar Social y podrán ser presentadas en la Consejería de Bienestar Social (Avda. Extremadura, 43, 06800, Mérida) o en el Registro Auxiliar de la Dirección General de Infancia y Familia (Avda. Reina Sofía, s/n. 06800, Mérida), o bien serán remitidas a los mismos en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se formulen a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, al objeto de que en la misma se haga constar por el responsable, la fecha de presentación.

3. Si la solicitud presentara defectos o resultara incompleta, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 42 de la misma ley.

4. Cuando las entidades beneficiarias sean Agrupaciones de Municipios, en la solicitud deberá hacerse constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la Agrupación, tal como establece el art. 11, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Artículo 4. Documentación previa al pago.**

Las Entidades solicitantes que resultaran beneficiarias deberán presentar en la Dirección General de Infancia y Familia, dentro

del plazo improrrogable de un mes desde la notificación de la Resolución de concesión de la ayuda, la siguiente documentación:

- Certificado de inicio de la actividad, firmado por el Secretario Interventor y con el Vº Bº del representante Legal de la Entidad, según modelo establecido en el Anexo IV.
- Certificado de Retención de Crédito correspondiente a la aportación que realiza la Entidad, firmado por el Secretario Interventor y con el Vº Bº del representante legal de la Entidad, según modelo establecido en el Anexo V.

#### Artículo 5. Cuantía de las ayudas.

La cuantía individual máxima a otorgar en la presente convocatoria para cada tipo de Programa:

- No podrá ser superior al 11% del presupuesto total destinado al Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social.
- No podrá ser superior al 25% del presupuesto total destinado al Programa de Apoyo a Familias Monoparentales.

#### Artículo 6. Forma de pago y justificación de las cantidades recibidas.

1. Las cantidades subvencionadas se abonarán en tres pagos:

- a) El primer 50% de dicha cantidad se abonará una vez recaída resolución favorable, y estará supeditado a la presentación y comprobación de la documentación referida en el art. 4.
- b) El segundo y tercer pago que corresponde al restante 50% de la subvención, se abonarán de la siguiente forma:

— El primer 25% se efectuará previa recepción del Certificado de justificación de una cantidad igual a dicho 25%, que habrá de remitirse antes del 1 de septiembre del presente ejercicio presupuestario.

— El abono del segundo 25%, se efectuará previa recepción del Certificado de justificación de una cantidad igual a dicho 25%, que habrá de remitirse antes del 1 de noviembre del correspondiente ejercicio presupuestario.

2. Una vez finalizada la ejecución del Programa, y antes del 31 de marzo del siguiente ejercicio presupuestario, la entidad solicitante deberá remitir a la Dirección General de Infancia y Familia, certificado de justificación del segundo 50% del total del gasto.

3. La justificación de los gastos se realizará mediante la presentación de certificado de gastos y pagos suscrito por el Interventor

o Secretario de la Entidad y con el Visto Bueno de su representante legal según el modelo que figura como Anexo VI en la presente Orden.

4. Las facturas y demás documentos justificativos de los gastos y pagos serán conservados por la Entidad pudiéndole ser solicitadas en cualquier momento por la Consejería de Bienestar Social o la Intervención General de la Junta de Extremadura en el ejercicio de sus competencias de control del gasto público.

5. La Entidad deberá remitir a la Dirección General de Infancia y Familia, en el plazo de 15 días desde la recepción tanto del primer 50% como de los dos 25% restantes de la cuantía de la subvención concedida, certificación expedida por el Interventor o Secretario acreditativa del ingreso con destino al fin para la que ha sido concedido, según el modelo que figura como Anexo VII en la presente Orden.

6. Las entidades beneficiarias deberán presentar una declaración de cumplimiento del objeto o finalidad para la que le fue concedida la subvención, con fecha límite el 31 de marzo del siguiente ejercicio presupuestario.

#### Artículo 7. Financiación.

1. La financiación por parte de la Consejería de Bienestar Social de las subvenciones convocadas a través de la presente Orden, tendrá como límite la cantidad destinada a estos efectos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005 en la Aplicación Presupuestaria 14 03 313D 460 00 (Código de Proyecto 2000140030014) por importe de 200.000 euros, en la Aplicación Presupuestaria 14 03 313D 469 00 (Código de Proyecto 2000140030014) por importe de 342.229,62 euros, en la Aplicación Presupuestaria 14 03 313D 460 00 (Código de Proyecto 2000140030015) por importe de 34.978,34 euros, y en la Aplicación Presupuestaria 14 03 313D 469 00 (Código de Proyecto 2000140030015) por importe de 45.000 euros.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Dirección General de Infancia y Familia para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 2 de junio de 2005.

La Consejera de Bienestar Social,  
LEONOR FLORES RABAZO

**ANEXO I  
SOLICITUD**

JUNTA DE EXTREMADURA  
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA.

**PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2005  
PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIONES  
ESPECIALES.****1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.**

DON/DÑA. \_\_\_\_\_ como representante legal de la Entidad  
\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_,  
código postal \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ fax \_\_\_\_\_  
CIF de la Entidad \_\_\_\_\_  
Localidades en que se desarrollan los proyectos \_\_\_\_\_

**2.- DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.**

- Programa para la Educación Familiar y Apoyo a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo

Presupuesto total:

Aportación Entidad solicitante:

Cantidad solicitada a la Consejería de Bienestar Social:

- Programa de Apoyo a Familias Monoparentales:

Presupuesto total:

Aportación Entidad solicitante:

Cantidad solicitada a la Consejería de Bienestar Social:

**CERTIFICO:** Mi compromiso a aceptar que por parte de la Consejería de Bienestar Social se lleven a cabo, de oficio, todas aquellas actuaciones de comprobación y control para la tramitación de la subvención.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_

(sello de la entidad y firma del representante legal)

Fdo.:

**EXCMA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

**ANEXO II**

**PLAN DE SUBVENCIONES 2005**  
**PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES**

**PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN DE FAMILIAS**  
**DESFAVORECIDAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO.**

\*\*\*\*\*

- **Comunidad Autónoma** \_\_\_\_\_
- **Provincia:** \_\_\_\_\_
- **Localidad:** \_\_\_\_\_

(En caso de tratarse de Mancomunidades o Agrupación de municipios especificar los Ayuntamientos que se integran en la Mancomunidad)

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO:**

(Señálese sólo lo que proceda)

- a. Proyecto de continuidad:.....
- b. Proyecto nuevo: .....

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA EN QUE VA A DESARROLLARSE EL PROYECTO.**

**2.1. Datos de población.**

Número de habitantes.

Número de municipios

**2.2. Recursos Sociales:**

- Centro de Servicios Sociales.....
- Prestación de Información y Orientación:.....
- Prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial:.....
- Prestación de Alojamiento Alternativo: .....
- Actuaciones específicas de Prevención e Inserción:.....
- Ayudas Económicas Individualizadas:.....

**2.3 .Otros más específicos (especificar y describir):**

**3.- PRINCIPALES INDICADORES DE RIESGO SOCIAL DE LA ZONA QUE SE TIENEN EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.**

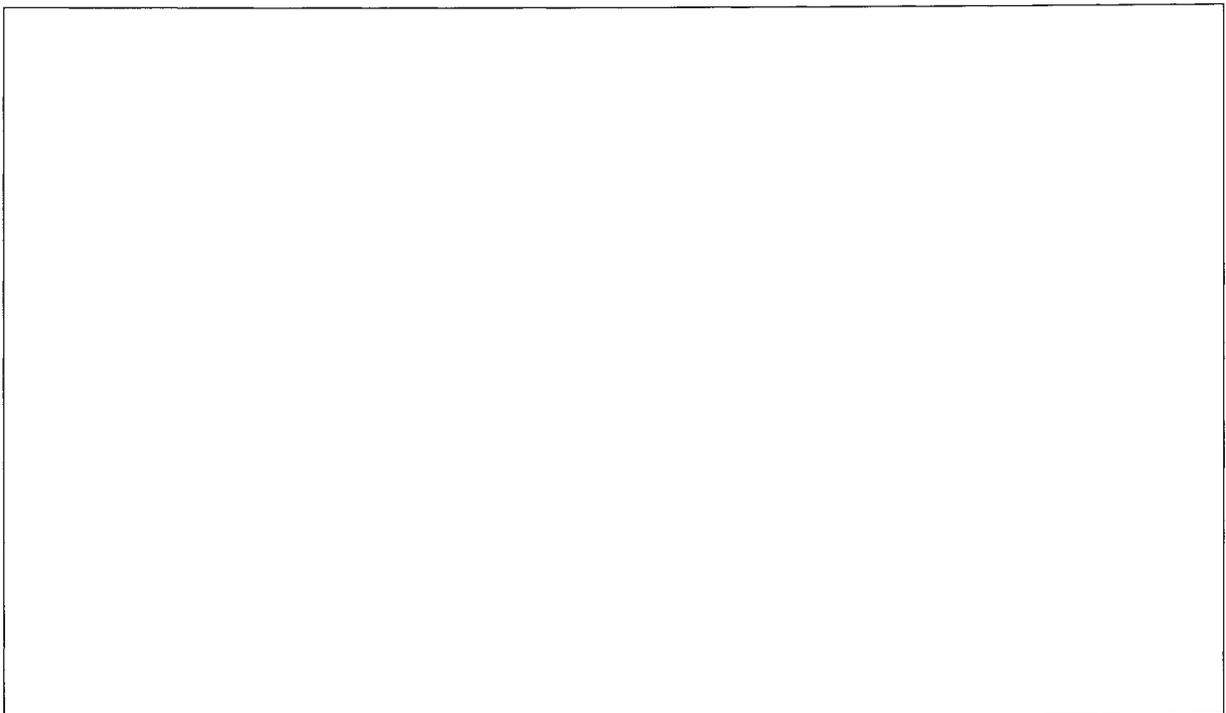
1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
- 7.. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_

**4.- OBJETIVOS DEL PROYECTO (ENUNCIAR Y FUNDAMENTAR).**

**5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO (DESCRIBIR METODOLOGÍA Y SU FUNDAMENTACIÓN EN BASE A OBJETIVOS PROPUESTOS).**



**6. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO DE FAMILIAS AL QUE SE DIRIGE EL PROYECTO:**



7.- NÚMERO DE FAMILIAS DETECTADAS.....

(Es importante consignar este dato para conocer, a nivel provisional, el impacto del Programa)

8.- .BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE VA A REALIZAR:

--

9.- PERSONAL QUE TRABAJA (O VA A TRABAJAR) EN EL PROYECTO:

Puesto que desempeña	Titulación	Tipo de Contrato*	Horario
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOTA: Incluir también personal de servicios (cocina, limpieza, mantenimiento, seguridad...).

\* En el tipo de contrato consignar únicamente si es fijo o temporal.

**10.- DESCRIBIR EL SISTEMA DE COORDINACIÓN PREVISTO CON LOS RECURSOS SOCIALES EXISTENTES EN LA ZONA (CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, INEM, PROGRAMAS COMUNITARIOS, ONGS, ETC.)**

**11.- DURACIÓN PREVISTA DEL PROGRAMA (Especificado en meses).....**

**12.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO:**

- Personal:	.....
- Actividades:	.....
- Dietas:	.....
- Otros:	.....
<b>Total Gastos Corrientes :</b>	.....

**13.-ACCIONES A REALIZAR RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR QUE SE CONSIDEREN INNOVADORAS. .**

**14. OTROS DATOS QUE CONSIDERE DE INTERÉS.**

**El Responsable Técnico**

**VºBº Representante Legal de la Entidad**

Fdo.:

Fdo.:

**ANEXO III**

**PLAN DE SUBVENCIONES 2005**  
**PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES**

**PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.**

\*\*\*\*\*

- Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_
- Provincia: \_\_\_\_\_
- Localidad: \_\_\_\_\_

(En caso de tratarse de Mancomunidades o Agrupación de municipios especificar los Ayuntamientos que se integran en la Mancomunidad)

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO:**

(Señálese sólo lo que proceda)

- c. Proyecto de continuidad:.....
- d. Proyecto nuevo: .....

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA EN QUE VA A DESARROLLARSE EL PROYECTO.**

**2.1. Datos de población.**

- Número de habitantes.
- Número de municipios

**2.2. Recursos Sociales:**

- Centro de Servicios Sociales.....
- Prestación de Información y Orientación:.....
- Prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial:.....
- Prestación de Alojamiento Alternativo: .....
- Actuaciones específicas de Prevención e Inserción:.....
- Ayudas Económicas Individualizadas:.....

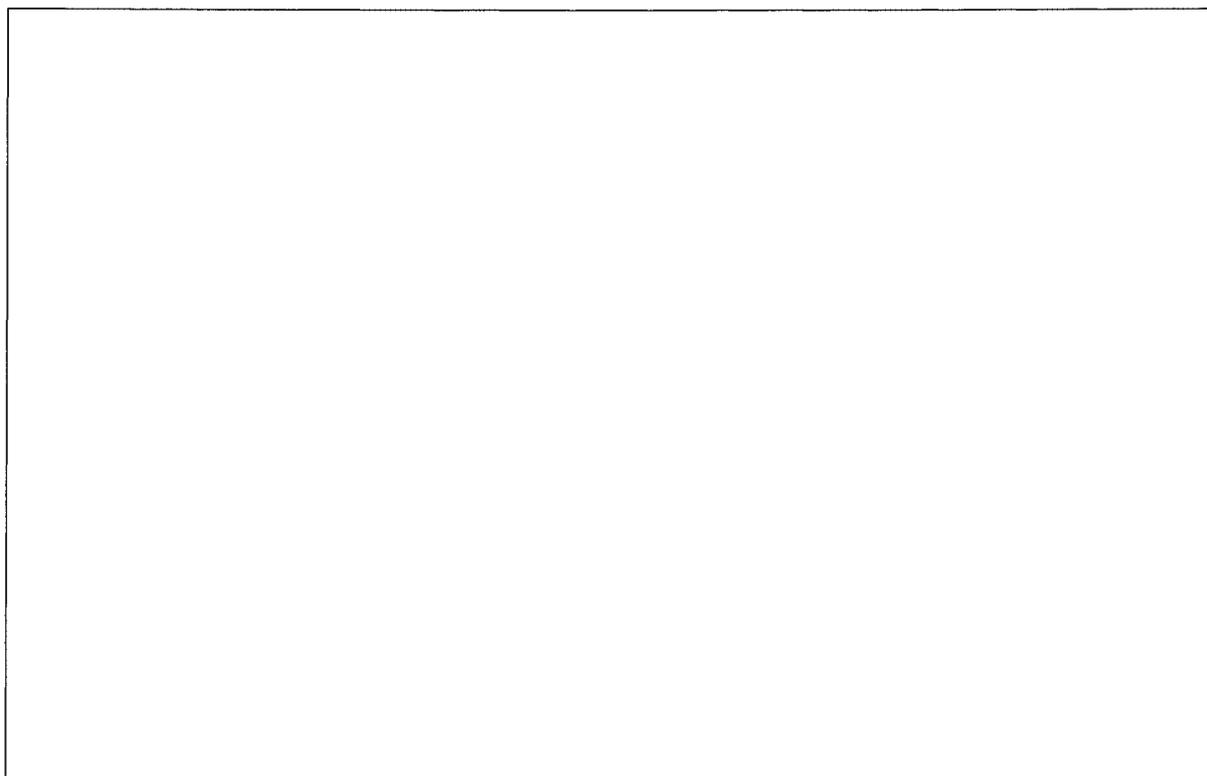
**2.3. Otros más específicos (especificar y describir):**

**3.- PRINCIPALES INDICADORES DE RIESGO SOCIAL DE LA ZONA QUE SE TIENEN EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.**

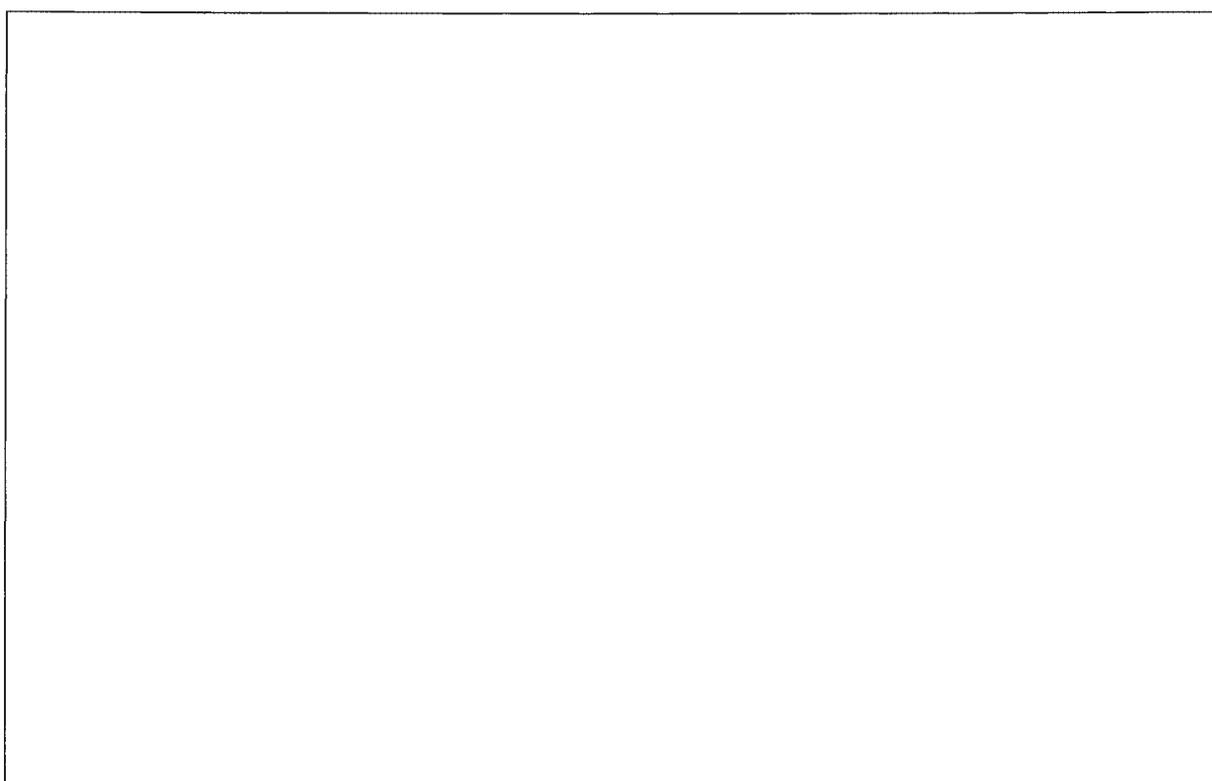
1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_

**4.- OBJETIVOS DEL PROYECTO (ENUNCIAR Y FUNDAMENTAR).**

**5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO (DESCRIBIR METODOLOGÍA Y SU FUNDAMENTACIÓN EN BASE A OBJETIVOS PROPUESTOS).**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to describe the methodology and its justification based on the proposed objectives.

**6.- CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO DE FAMILIAS AL QUE SE DIRIGE EL PROYECTO:**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to describe the characteristics of the family collective that the project is directed towards.

7.- NÚMERO DE FAMILIAS DETECTADAS.....

(Es importante consignar este dato para conocer, a nivel provisional, el impacto del Programa)

8.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE VA A REALIZAR:

--

9.- PERSONAL QUE TRABAJA (O VA A TRABAJAR) EN EL PROYECTO:

Puesto que desempeña	Titulación	Tipo de Contrato*	Horario
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

NOTA: Incluir también personal de servicios (cocina, limpieza, mantenimiento, seguridad...)\* En el tipo de contrato consignar únicamente si es fijo o temporal.

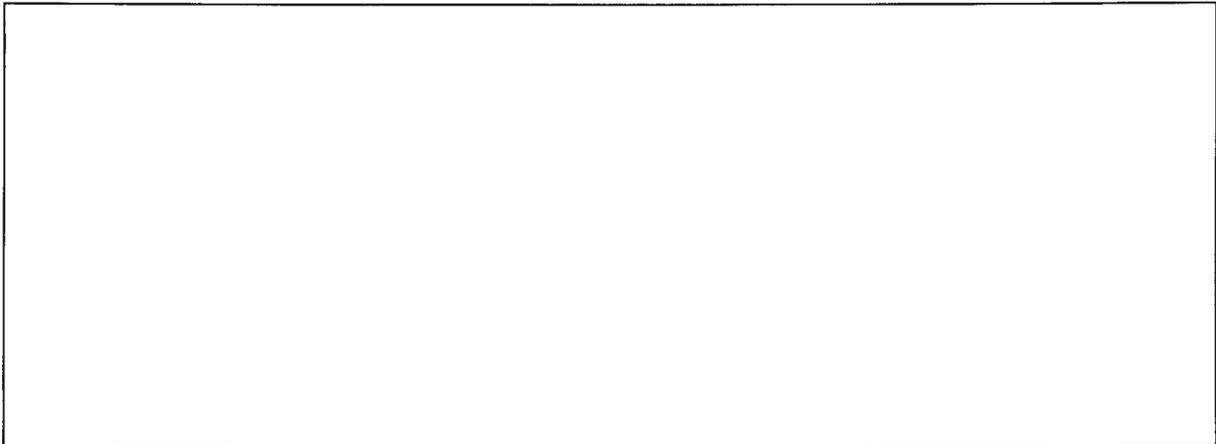
**10.- DESCRIBIR EL SISTEMA DE COORDINACIÓN PREVISTO CON LOS RECURSOS SOCIALES EXISTENTES EN LA ZONA (CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, INEM, PROGRAMAS COMUNITARIOS, ONGS, ETC.)**

**11. – DURACIÓN PREVISTA DEL PROGRAMA (ESPECIFICADO EN MESES)...**

**12.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO:**

- Personal:	.....
- Actividades:	.....
- Dietas:	.....
- Otros:	.....
<b>Total Gastos Corrientes: :</b>	.....

**13.- ACCIONES A REALIZAR RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR QUE SE CONSIDEREN INNOVADORAS.**



**14. OTROS DATOS QUE CONSIDERE DE INTERÉS.**



**Responsable Técnico**

**VºBº Representante Legal de la Entidad**

Fdo.:

Fdo.:

**ANEXO IV**

**MODELO DE CERTIFICADO DE INICIO DE ACTIVIDAD**

AYUNTAMIENTO/MANCOMUNIDAD DE.....

Don/Doña, Secretario/a-Interventor/a de .....

**CERTIFICA:** Que en relación a la Orden de fecha..... (D.O.E. nº... de fecha .....), por la que se convoca el Plan de Subvenciones a Entidades Públicas para la ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales, correspondiente al ejercicio 2005, a la que concurrió esta Entidad, habiéndosele concedido una ayuda por importe de .....importe en número.....(importe en letra), resulta que se ha iniciado la actividad objeto de la subvención (Programa de Apoyo a Familias Monoparentales//Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social, indicar uno de los dos programas según corresponda) con fecha de .....de .....2.005.

Y para que conste y surta los efectos oportunos al expediente de su razón, ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, y al amparo de lo estipulado en el artículo cuatro de la mencionada Orden, relativo a la documentación previa al pago, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr/Sra. Alcalde/Alcaldesa/ Presidente/a, en .....a .....de..... de 2.005

Vº Bº  
EL/LA ALCALDE/ALCALDESA  
EL PRESIDENTE/LA PRESIDENTA

EL /LA SECRETARIO/A  
EL /LA INTERVENTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

\* Nota: La remisión de este modelo es imprescindible para el abono del primer 50% de la subvención concedida.

**ANEXO V****MODELO CERTIFICADO RETENCIÓN DE CRÉDITO****AYUNTAMIENTO/MANCOMUNIDAD DE.....**

Don/Doña, Secretario/a-Interventor/a de .....

**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2.005, se ha efectuado una retención de crédito con fecha de ....., con número de operación ....., en la/s partida/s presupuestaria/s ....., por importe de ..... correspondiente a la aportación del Ayuntamiento/Mancomunidad de ..... para la financiación del Programa de Apoyo a Familias Monoparentales//Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social, indicar uno de los dos programas según corresponda, de conformidad con la Orden de fecha ..... (D.O.E. N° ..... de fecha .....), por la que se convoca el Plan de Subvenciones a Entidades Públicas para la Ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos al expediente de su razón, ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, y al amparo de lo estipulado en el artículo cuatro de la mencionada Orden, relativo la documentación previa al pago, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr/Sra. Alcalde/Alcaldesa/Presidente /a, en ..... a ..... de ..... de 2.005.

**Vº Bº****EL/LA ALCALDE/ALCALDESA  
EL PRESIDENTE/LA PRESIDENTA****EL /LA SECRETARIO/A  
EL /LA INTERVENTOR/A**

Fdo.:

Fdo.:

- \* Nota: La remisión de este modelo es requisito imprescindible para el abono del primer 50% de la subvención concedida

## ANEXO VI

## MODELO DE CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS Y PAGOS

## AYUNTAMIENTO/MANCOMUNIDAD DE

Don/Doña, Secretario/a-Interventor/a de .....

**CERTIFICA:** Que según consta en los documentos y antecedentes obrantes en esta Intervención a mi cargo, resulta que en relación a la subvención concedida por parte de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a este/a Ayuntamiento/Mancomunidad por importe de .....€, al amparo de la *Orden de fecha* ..... (D.O.E. nº .....), por la que se convoca el *Plan de Subvenciones a Entidades Públicas, para la ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales*, correspondiente al ejercicio 2005, los gastos habidos en la ejecución del Programa de Apoyo a Familias Monoparentales/Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social, indicar uno de los dos programas según proceda, correspondientes al primer 25%/ segundo 25%/ segundo 50% del total del Programa, ascienden a la cantidad de .....€ (Importe en letra), habiéndose efectuado pagos por dicho importe, los cuales corresponden a los siguientes capítulos:

- PERSONAL.....€
- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....€

Y para que conste y surta los efectos oportunos al expediente de su razón, ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, y al amparo de lo estipulado en el artículo seis de la mencionada Orden, relativo al pago y justificación de las subvenciones, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr/Sra. Alcalde/Alcaldesa/ Presidente/a, en .....a .....de ..... de 2.005

Vº Bº

EL/LA ALCALDE/ALCALDESA  
EL PRESIDENTE/LA PRESIDENTA

EL /LA SECRETARIO/A  
EL /LA INTERVENTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

- \* Modelo para remitir la justificación de gastos y pagos del primer y segundo 25% como para el segundo 50% del total del Programa que incluye la aportación de la Consejería de Bienestar Social más la aportación de la Entidad Local

## ANEXO VII

## MODELO CERTIFICADO DE INGRESO

AYUNTAMIENTO/MANCOMUNIDAD DE.....

Don/Doña, Secretario/a-Interventor/a de .....

**CERTIFICA:** Que según consta en los documentos y antecedentes obrantes en esta Intervención a mi cargo, resulta que en relación a la subvención concedida por parte de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a este Ayuntamiento/Mancomunidad por importe de .....€, al amparo de la *Orden de fecha* ..... (D.O.E. n°... de fecha .....), por la que se convoca el *Plan de Subvenciones a Entidades Públicas, para la ejecución de Programas de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales*, correspondiente al ejercicio 2005, el ingreso correspondiente al primer 50% o al primer o segundo 25% ha sido formalizado mediante mandamiento de ingreso n°..... de fecha.....y contabilizado en la partida presupuestaria ....., por importe de .....€ con destino al fin para el que ha sido concedido.

Y para que conste y surta los efectos oportunos al expediente de su razón, ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, y al amparo de lo estipulado en el artículo seis de la mencionada Orden, relativo al pago y justificación de las subvenciones, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr/Sra. Alcalde/Alcaldesa/ Presidente/a, en .....a .....de..... de 2.005.

Vº Bº

EL/LA ALCALDE/ALCALDESA  
EL PRESIDENTE/LA PRESIDENTAEL/LA SECRETARIO/A  
EL/LA INTERVENTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

- \* Nota: Remitir cuando se efectúe el ingreso del primer 50% como del primer y segundo 25% de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social.